



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2.016.

En La Romana, a 9 de junio de 2.016, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúnen en el despacho de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales Dña. Leonor Botella Ruiz (se incorpora más tarde), D. Enrique Rizo Pérez y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 6 de junio de 2.016. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2016.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

1.- Remisión, por El director del Centro de Salud Pública de Elda, del informe de la zona de abastecimiento del municipio de la Romana.

2.- Comunicación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Excmá. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 18 de mayo de 2016, por la que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos de la Provincia de Alicante con población inferior a 20.000 habitantes para cubrir las aportaciones estatutarias del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, anualidad 2016, una subvención por importe de 5.251,23 €.

3.- Remisión, por la Entitat de Sanejament d'Aigües, del informe de explotación de la EDAR de La Romana, correspondiente al mes de abril de 2016.

3º.- RECAUDACIÓN MERCADO:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local

los ingresos efectuados por la Policía Local en concepto de tasa por mercado, correspondiente al mes de mayo de 2016, por un importe de 695,00 €.

4º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes :

Nº FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2016/354	CARPINTERIA METALICA LA ROMANA S.L.	TRABAJOS Y MATERIALES	1981,34€
F/2016/355	ARETE	SERVICIOS DE CONSERJE MES DE MAYO	1200,85€
F/2016/356	ARETE	SERVICIOS DE CONSERJE MES DE MAYO	720,51€
F/2016/357	ARETE	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL MES DE MAYO	3844,63€
F/2016/358	JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL VINALOPO, L,ALACANTI Y CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA	PRIMER PLAZO 50% PARTICIPACIÓN EN PRESUPUESTO ANUALIDAD 2016	107,28€
F/2016/359	PHONIA AUDIO ELDA S.L.	REPARACIÓN MEZCLADOR AUTOAMPLIFICADO	82,15€
F/2016/360	PHONIA AUDIO ELDA S.L.	MICROFONO INALAMBRICO	143,99€
F/2016/361	PHONIA AUDIO ELDA S.L.	PRESTACIÓN SERVICIOS UN DIA	35,45€
F/2016/362	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	TRANSPORTE A PLANTA RSU MES DE MAYO	1952,58€
F/2016/363	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	LIMPIEZA VIARIA CASCO URBANO Y MERCADO DE ABASTOS	3118,94 €
F/2016/364	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	RECOGIDA RSU MES DE MAYO	4678,40€
F/2016/365	SEASA	GESTIÓN TÉCNICA MAYO 2016	1941,35€
F/2016/366	JAVIER RICHART VELASCO	YESO MORENO	16,84€
F/2016/367	JAVIER RICHART VELASCO	TRANSPORTE CADAFAL	60,50€
F/2016/368	JUAN MONTORO ALDA	TORRE DE SOBREMESA PARA ADMINISTRACIÓN	422,60€
F/2016/369	JUAN MONTORO ALDA	ADAPTADOR DE VIDEO Y TRABAJOS	132,00€
F/2016/370	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTUACIONES BANDA DE MUSICA MES DE MAYO	1500,00€
F/2016/371	SOCIEDAD COOPERATIVA PALMERAL COOPERATIVA VALENCIANA	LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO EN COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES MAYO	3996,09€
F/2016/372	COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA	M3 SUMINISTRADOS DEL 1 AL 31 DE MAYO	3950,00€
F/2016/373	AUTOTALLERES LA ROMANA S.L.	REPARACIONES VARIAS	392,11€
F/2016/374	ELECTRICIDAD BELANDO S.L.	REPARACIONES VARIAS	565,23€
F/2016/375	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA ARRENDAMIENTO DEL	71,16€

		26/06/16 AL 25/07/2016	
F/2016/376	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA ARRENDAMIENTO SEGÚN CONTRATO 16/06/16 AL 15/07/16	71,21€
F/2016/377	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160330030431537 PLAZA GOMEZ NAVARRO, 1	359,94€
F/2016/378	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160530030471493 C/ CERVANTES, 3-1	517,48€
F/2016/379	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160530030464150 C/ FUENTE DE ABAJO, 1	1723,94€
F/2016/380	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160530030471494 C/ CERVATNES, 3 BAJO	587,14€
F/2016/381	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160530030471495 C/ MAJOR, 6-2	397,57€
F/2016/382	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160530030471496 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 24-1	860,21€
F/2016/383	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160530030471497 C/ OSCAR ESPLÁ, 1 BAJO	323,09€
F/2016/384	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160530030471498 C/ JORGE JUAN, 50-1	582,49€
F/2016/385	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160530030471499 C/ CERVANTES, 8	505,99€
F/2016/386	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160530030471500 C/ COLON, 9	540,54€
		TOTAL	37383,60€

OTROS PAGOS:

- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz, el día 13 de mayo de 2016, a la Diputación Provincial de Alicante y Dirección Territorial de Educación de Alicante. Gastos de locomoción por importe de 15,66 €.
- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz, el día 6 de junio de 2016, a la Diputación Provincial de Alicante. Gastos de locomoción por importe de 15,66 €.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por mayoría absoluta de sus asistentes, con tres votos a favor (Nelson, Leonor y Enrique) y una abstención (Bernabé).

5º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1.- Dña. María Jesús Verdú López, vecina de La Romana y domicilio en calle Cervantes, nº 26, solicita, autorización para la ocupación de la vía pública en calle Cervantes (frente Consultorio Médico), el próximo día 3 de julio de 2016, en horario de 17.00 a 21.00 horas. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la ocupación de la calle Cervantes, para el próximo día 3 de julio de 2016, en horario de 17.00 a 21.00 horas.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la

Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €.

2.- D. Miguel Seguí Pérez, vecino de Novelda y domicilio en calle Santa Rosalía, nº 43, en calidad de representante de la mercantil Promociones Sinkmar, S.L. solicita el cambio de titularidad de agua potable y alcantarillado de la nave sita en carretera Novelda 1-J, a nombre de la mercantil Promociones Sinkmar, S.L. . Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3.- D. Jesús Vidal Jover, Presidente de la Bodega Cooperativa de la Romana, solicita, con motivo de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad Bodega Cooperativa de la Romana Coop.V, las instalaciones de la Casa de Cultura, el próximo día 10 de junio de 2016, en horario de 19.30 a 22.00 horas aproximadamente. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4.- Dña. María del Carmen Aracil Jover, con D.N.I. Nº 74209522 E, vecina de La Romana y domicilio en la calle Federico García Lorca, nº 27, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos a través de aceras en garaje sito en calle Federico García Lorca, nº 37, con una superficie de entrada y de reserva de 3 metros lineales en garajes con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Sometido el asunto a votación, se aprueba con tres votos a favor (Nelson, Enrique y Leonor) y una abstención de Bernabé, al objetar que no están de acuerdo con la Ordenanza Reguladora, mostrando su disconformidad a la misma hasta que se proceda a su revisión.

Queda de igual modo aprobada, con tres votos a favor y una abstención, la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

6º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA OBRAS DE MEJORA, AMPLIACIÓN O REFORMA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, ANUALIDAD 2016:

Vistas las bases de la convocatoria al Plan de Ayudas a municipios de la Provincia de Alicante con población inferior a 5.000 habitantes para obras de mejora, ampliación o reforma en instalaciones deportivas, anualidad 2016 (BOP de Alicante nº 92 de 16/05/2016).

Considerando la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad, salubridad y funcionalidad de las instalaciones deportivas que limitan con las calles Federico García Lorca, Antonio Machado, Laureano Martínez y Fuente Loca, mejorando el vallado perimetral de las mismas, así como la sustitución del pavimento

asfáltico de la pista de fútbol sala, ya que, tanto el vallado como el pavimento asfáltico están muy deteriorados y supone un grave riesgo para los usuarios de las instalaciones deportivas.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar la inclusión del Ayuntamiento de La Romana en el Plan de Ayudas a municipios de la provincia de Alicante con población inferior a 5.000 habitantes para obras de mejora, ampliación o reforma en instalaciones deportivas, anualidad 2016, para la ejecución de la obra de mejora de las instalaciones deportivas que limitan con las calles Federico García Lorca, Antonio Machado, Laureano Martínez y Fuente Loca.

SEGUNDO.- facultar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cuantos documentos sean preceptivos para la concesión de la subvención.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Excm. Diputación de Alicante, para su conocimiento y efectos.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Bernabé Aldegue ruego se emita informe por la Concejalía que corresponda que contenga los siguientes extremos:

- Causas de resolución del contrato del técnico de urbanismo.
- Procedimiento que se ha seguido para su resolución con indicación de fechas.
- Pruebas documentales de lo anterior.
- Audiencia del anterior técnico de urbanismo para contrastar la información con alegaciones del mismo.
- Criterios y procedimiento seguido para contratar al actual técnico.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.